



Clase de proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante	Anyela Andrea Rey Cortés
Demandado	Darío Antonio José Ballén Trujillo
Radicación	50001 31 10 003 2013 00428 00
Asunto	Requiere actualización de liquidación de crédito
Fecha de la providencia	Diecinueve (19) de julio de dos mil diecinueve (2019)

Requírase a las partes, para que alleguen la respectiva actualización de liquidación de crédito, conforme lo establece el artículo 446.4 del CGP con imputación de los pagos realizados en razón de ese proceso..

NOTÍFIQUESE,


DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Jueza

 **SOMOS LA CARA**
HUMANA DE LA JUSTICIA

 JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.
Del 22 JUL 2019

83
AYELETH FRIEVO PADILLA
Secretaría


